



•55262

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNAS SANDALIAS PERFECCIONADAS", a favor de la razón social
VILLAR Y HENRIQUES, S.L., domiciliada en SANTIAGO DE COMPOSTELA,
(La Coruña), Rúa del Villar, nº 1.

. = .

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a unas sandalias
perfeccionadas.

5. En este modelo es característica fundamental el hecho de que
el corte de las mismas, forma las prolongaciones adecuadas para
su fijación a la planta siendo esta fijación a través de ranuras
practicadas en esta última que permiten que dichos apéndices, al
volver por el lado inferior puedan ser sujetados por remaches
que forman al mismo tiempo parte de la superficie de apoyo contra
el suelo.

10. Construyendo estas sandalias de un material plástico, y mol-

55262³



deando la planta con puntos en relieve, puede hacerse que los remaches queden embutidos en algunos puntos salientes, de tal manera que resulten inadvertidos.

5. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

La figura 1 muestra en vista lateral la zona de acoplamiento entre corte y suela,

10. la figura 2 es la vista en planta por el lado de apoyo de la planta del pié, y

la figura 3 manifiesta en planta la vista desde el lado de apoyo en el suelo.

15. Consiste en una plantilla 1 que forma enteramente la suela y la plantilla del calzado, comprendiendo en la zona marginal, los pasos 2, por los cuales entran los apéndices 3 del corte, los que en el reverso, figura 3, quedan formando un doblado 4, que se fija con los remaches 5 que al efecto pasan a través de los pivotes 6 que constituyen la pluralidad de asientos de la suela contra el piso.

20. El conjunto es un calzado totalmente indestructible, pues no solo por el material plástico de que está constituido asegura la indestructibilidad y la gran limpieza del mismo, sino que la trabazón de sus elementos impide toda flojedad de los mismos manteniendo siempre el calzado en forma.

25. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, 30. pués, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales



más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

. = .

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 5. 1. Unas sandalias perfeccionadas caracterizadas esencialmente por el hecho de que en la periferia de la pieza que forma la planta y suela de la misma lleva unos pasos que establecen la comunicación de la parte superior con la inferior, dispuestos para que por ellos pasen apéndices de la pieza del corte y que estos apéndices vueltos contra el reverso de la pieza, sean remachados para su fijación.
- 10. 2. Unas sandalias según la anterior reivindicación en las que, los remaches de fijación pasan por los núcleos de pivotes salientes en la planta externa, cuyos pivotes quedan intercalados entre otros similares macizos que constituyen en conjunto el apoyo contra el suelo juntamente con el borde de la citada planta.
- 15. 3. Unas sandalias perfeccionadas.
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.
- 20.

Madrid, a 13 JUL 1956

VILLAR Y HENRIQUES, S.L.

P.a.

JAIME ISERN MIRALLES
P. P.



Fig. 1

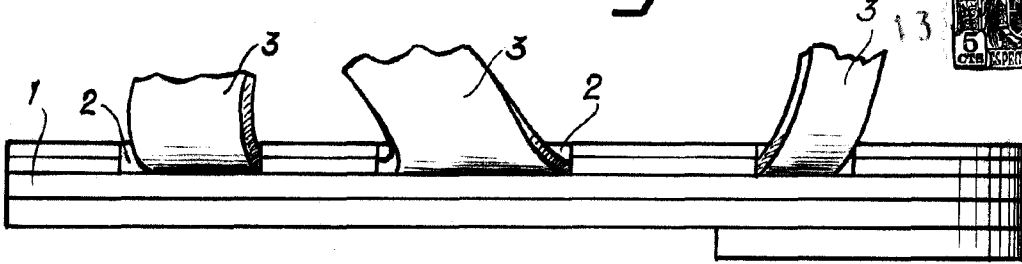


Fig. 2

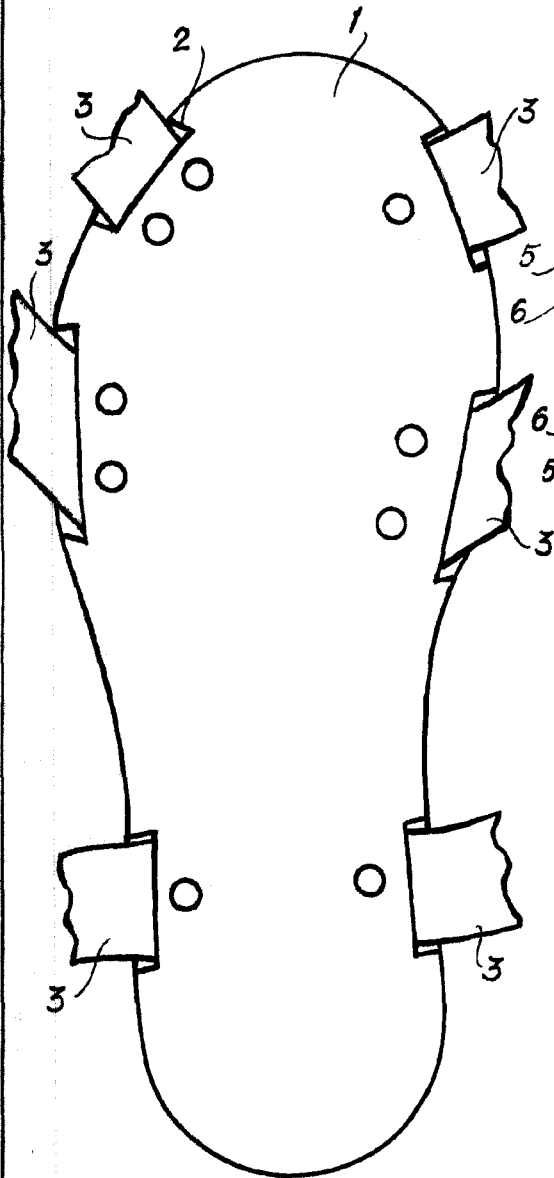
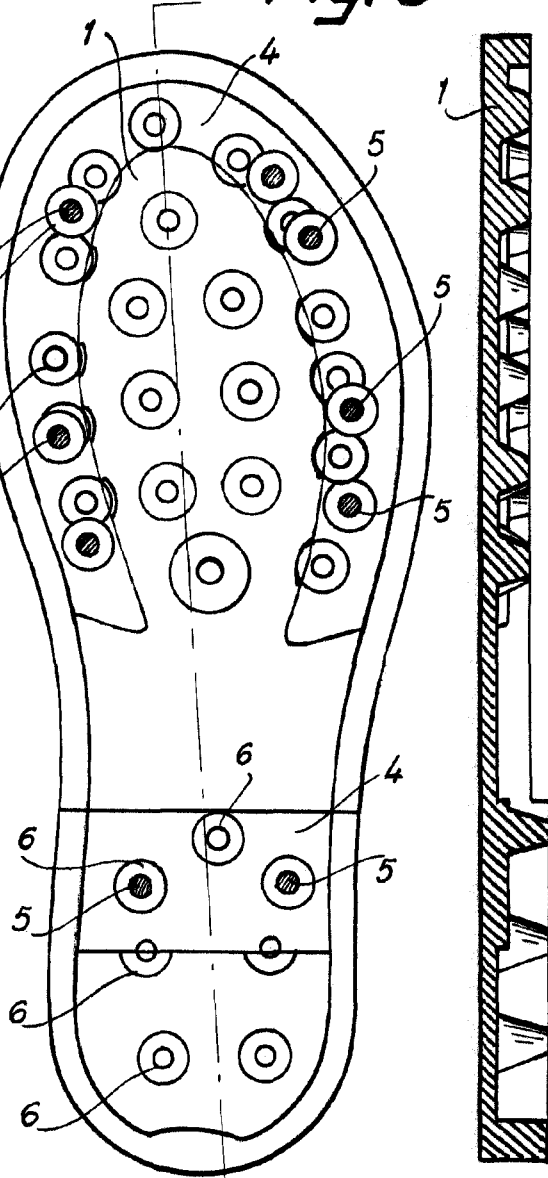


Fig. 3



Madrid, 13 JUL 1956
pp. Jaime Ibern